



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

VISTO la Resolución N° 270/2000, del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesor ordinario y se propone al Consejo Superior Universitario la designación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes del concurso realizado han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto Universitario, como Profesor Titular Ordinario, al



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniero Gustavo Adolfo PAREDES (D.N.I. N° 12.104.497 – Legajo UTN N° 18778), en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión, de la carrera Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 419/2000

mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C